

ría, o comunicará al mismo su residencia y domicilio actual, a fin de practicar diligencias en el S. O. número 8-59, que se instruye por presunto delito de coacción.

San Sebastián, 16 de marzo de 1964.—El Comandante Juez.—860.

Juzgados civiles

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción de Híjar y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el sumario número 1, rollo número 15, de 1964, por estupro, contra Adolfo Valdés Martínez, en el cual he acordado publicar el presente edicto para hacer por medio de él el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Santos López, en su calidad de padre natural y representante legal de Carmen López Salvador, de quince años, y perjudicada como ofendida por el delito sumariado, padre natural que se encuentra en ignorado paradero y al que se considerará enterado e instruido de los derechos que el citado artículo le concede por la publicación de este edicto en los tablonés de anuncios de este Juzgado y del de Paz de Andorra y en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Teruel.

Dado en Híjar a diez de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario (ilegible).—857.

Don José Hijos Palacios, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid

Hago saber: Que en el rollo dimanante de la causa número 96 de 1946, del Juzgado de Instrucción número 23, de esta capital, por el delito de imprudencia seguida contra Tomás González Cuenca, y en el que es parte acusadora don José Vioque Parra, que tuvo su domicilio en Murcia, calle Infantes, número 2, repre-

sentado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, mediante la renuncia de dicho Procurador a la representación del señor Vioque y desconocerse el actual domicilio o paradero de este último, se ha acordado en providencia de veintinueve de enero anterior hacer saber a don José Vioque Parra dicha renuncia y requerirle, como se verifica por medio del presente, para que en el término de diez días se habilite de nuevo Procurador, bajo apercibimiento de tenerle por desistido de la prosecución de dicha causa.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines del requerimiento expresado, se expide el presente en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Presidente, José Hijos Palacios.—El Secretario (ilegible).—841.

En virtud de lo acordado por la Sección Séptima de esta Audiencia Provincial, en la causa 169 de 1950, del Juzgado número 7 de Madrid, seguida por delito de estafa contra Angel Morlan Rodríguez, Jesús Morlan Rodríguez, Jesús Echevarría Aldecao y Victorio José Bertola Cabezon, se hace saber por el presente a los herederos del querellante don Antonio Uguet Torres (fallecido en Madrid el día nueve de julio de mil novecientos cincuenta), que son doña Virginia Tapia y los hijos don Antonio y doña Teresa Uguet Tapia, que el Letrado que tenían designado para su defensa ha renunciado, y que se les concede el término de treinta días, a contar de la publicación de este Boletín, para que nombren otro Letrado que les defienda, con el apercibimiento de que si no lo verifican se les tendrá por abandonados en la acusación privada que vienen ejercitando.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—858.

Don José Hijos Palacios, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo dimanante de la causa número 200 de 1963, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 21 de los de esta capital, por el delito de muerte, y en el que es parte don Harry Henry Johnston, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, se ha acordado requerir al mismo por medio de edictos, como se verifica por medio del presente, para que en el término de diez días se persone en la causa con nuevo Procurador que le represente, por haber renunciado a su representación el que anteriormente tenía, don Angel Casteleiro Macein, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le tendrá por desistido de la acción que venía ejercitando.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Presidente, José Hijos Palacios.—El Secretario (ilegible).—842.

Por resolución recaída en el sumario 40 de 1964 sobre hurto en Lyon (Francia) de un equipaje por Teófilo Muñoz Alonso, conductor y propietario del automóvil matrícula alemana F-ER-83, se ha acordado la citación del perjudicado propietario de dicho equipaje, señor Atienza Molina, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, a fin de que comparezca a la mayor brevedad ante este Juzgado de Instrucción para prestar declaración sobre tales hechos, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si dejare de comparecer injustificadamente.

Y para que el presente sirva de citación en forma, así como de ofrecimiento de las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se extiende en la ciudad de Alcira a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José F. Beneyto.—El Secretario, José Santiago.—855.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 25 de marzo de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican correspondientes al Servicio de Sanidad.

La relación de artículos a adquirir con sus precios límites correspondientes y los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 27 de abril de 1964. Las

condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—1.426-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta anunciada para la adquisición de diversos artículos correspondientes al Servicio de Farmacia.

En el anuncio de subasta para adquisición de diversos artículos correspondientes al Servicio de Farmacia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 14 de marzo actual, página 3368, y en la relación de artículos a adquirir, se hará la siguiente rectificación:

En donde dice: «4.000 kilos de ampollas de cloruro etilo de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad», debe decir: «4.000 ampollas de cloruro etilo de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad».

Madrid, 16 de marzo de 1964.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública, para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 9 de abril de 1964 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (sitios en la avenida del Dos de Mayo), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar en Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 17 de marzo de 1964.—1.265-C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la División de Explotación, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transportes que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas Provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta División, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases:

Servicio: Fuentesesures y Villagarca de Arosa. Clase: Viajeros y mercancías. Peticionario: Don Luis Abuin Reboiras. Provincia: Pontevedra.

Servicio: San Quirico de Besora y Ripoll. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Francisco Santonja Esturi. Provincias: Barcelona y Gerona.

Servicio: Manresa y Marganell, con hijuela a Castellgalí y a Castellball. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Ramón Costa Santamaría. Provincia: Barcelona.

Servicio: San Juan de Vilasar y San Vicente de Montal. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Francisco Casas Estrada. Provincia: Barcelona.

Servicio: Hornachuelos y Ecija. Clase: Viajeros. Peticionario: Don Esteban Pérez Crespo. Provincias: Córdoba y Sevilla.

Servicio: Seseña Nuevo y Toledo. Clase: Viajeros. Peticionario: Don José Luis Gutiérrez Pan. Provincia: Toledo.

Servicio: Arnoya a Outomuro, La Cañiza, Puenteareas, Celanova, Val, Viso, Cartelle, Ribadavia y Orense. Clase: Viajeros, ferias y mercados. Peticionario: Don Fidel Martínez Rojo. Provincias: Orense y Pontevedra.

Servicio: Circular de Lloret de Mar por carretera de Hostalrich a Tossá y paseo Verdager. Clase: Viajeros. Peticionario: Don José María Vallsmadella Ballaró. Provincia: Gerona.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 25 de mayo de 1964 en los locales de la División de Explotación, de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta 4.ª del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid), donde podrán presentarse proposiciones de competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1964.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil
- Instalaciones fijas
- Número de expediciones
- Tarifas
- Otras mejoras

(Fecha y firma.)

Madrid, 13 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, José de Castro Gá.—1.426-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles usados.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia subasta para la venta de diversos vehículos usados de su propiedad y depositados y en disposición de ser examinados cualquier día laborable, de nueve y treinta a catorce y treinta horas y de dieciséis a veinte horas, en el garaje de la Organización Sindical, en la calle de Quintiliano, número 14, «Colonia del Pilar», Madrid.

Dicha subasta se ajustará a las condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, cuya copia se facilitará en la Administración General de la Organización Sindical, Sección de Bienes Patrimoniales (Casa Sindical Nacional, paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera), cualquier día laborable, de diez a trece horas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se admitirán en la mencionada Administración General, Sección de Bienes Patrimoniales, de diez a trece horas, en días laborables, dentro del plazo de quince días naturales, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Administrador general, Alfonso Cabrera Herrera.—1.478-A.

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso» por la que se anuncia concurso público para la explotación del servicio del restaurante y bar-americano del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de Madrid.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la explotación del servicio del restaurante y bar-americano, del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas, como la documentación, habrá de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Secretario nacional, Federico Olivencia Amor.—1.458-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica la que anunciaba concurso-subasta de las obras del grupo de 200 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Salamanca.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 14 de los corrientes, el anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del grupo de 200 viviendas subvencionadas, locales comerciales y urbanización en Salamanca, acogidas a los beneficios establecidos en el Decreto número 789, de 12 de abril de 1962, por la presente se publica la rectificación del plazo de ejecución de dichas obras, en el sentido de que éste será de dieciocho meses, en lugar de doce, como aparece en el referido anuncio.

Asimismo se amplía en diez días el plazo de presentación de pliegos, que empezará a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.

Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de tratamiento del olivar, en la campaña obligatoria contra la polilla (prays oleellus), en el término municipal de Pedrola (Zaragoza).

Se convoca concurso para la adjudicación de tratamiento del olivar, en la campaña obligatoria contra la polilla (prays oleellus), en el término municipal de Pedrola (Zaragoza).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria, Coso, 35, y en el de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de la localidad citada, en horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos, que será pública, se celebrará en esta entidad diez días después de aquel en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, marzo de 1964.—El Secretario general, Manuel Marin.—Visto bueno: El Presidente, Juan Esponera.—1.461-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alegria de Oria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de tres secciones y viviendas para Maestros.

A las doce horas del día siguiente a los diez días hábiles posterior a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrará en la Casa Consistorial el acto de apertura de pliegos que se presenten para tomar parte en la subasta convocada de un grupo escolar de tres secciones y viviendas para Maestros.

El tipo de licitación es el de un millón trescientas cuarenta y dos mil doscientas ochenta y dos pesetas con cero cuatro céntimos.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de un año, contado desde el día siguiente al de la formalización del contrato. El pago, de forma estipulado, se expedirá una vez terminadas las obras. No obstante, el Director técnico estará facultado para expedir certificación de obra ejecutada, cuyo importe abonará a cuenta el Ayuntamiento de Alegria de Oria, con la retención del 10 por 100 en concepto de reserva.

La fianza provisional que se exigirá a todos los licitadores asciende al dos y medio por ciento del precio-tipo. La definitiva se elevará al cinco por ciento del precio de adjudicación.

El proyecto, los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán durante los expresados diez días hábiles en la Secretaría, a las horas de oficina, y se ajustarán al modelo que se inserta al pie.

Están consignados los créditos necesarios para atender estas obras y obtenidas las autorizaciones correspondientes.

Modelo de proposición

Don de años, estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y

económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras que se contraen en los referidos pliegos con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Firma y rúbrica.)

Alegría de Oria a 10 de marzo de 1964.—El Alcalde, Manuel Urbieto.—1.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles de Santiago Lapuente, San Lázaro y Corralé.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles de Santiago Lapuente, San Lázaro y Corralé, por el precio tipo en baja de pesetas 945.099,98 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de siete meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría

General, durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional.—Es de 18.901,99 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficina Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No es precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1964, referente a la subasta de las obras de urbanización de las calles de Santiago Lapuente, San Lázaro y Corrale, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de marzo de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—1.460-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual paradero de Juan B. Veehelst Veris y de Pedro Gracia, que lo tuvieron en Barcelona, se les hace saber por medio de la presente que

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 2 de abril de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente 177/62, instruido por contrabando de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 4 de marzo de 1964.—El Secretario, Juan Basallote.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Jesús Carrillo.—2.021-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Lorenzo Batlle Cortés en garantía de una agencia de transportes de la que fué titular, A. T.-691, establecida en Lérida, por renuncia de la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo, artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 7 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.—1.406-A.

Jefaturas de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos que a continuación se citan y en el diario «Lanza» de esta capital la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras de «tratamiento de intersección» en los puntos kilométricos 171.7, 173.2, 176.2, 198.0, 208.1, 214.7, 218.6 y 231.8 de la carretera N-IV, de Madrid a Cádiz, correspondientes a los términos municipales de Manzanares, Valdepeñas, Santa Cruz de Mudela y Almura-diel, a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la última de las publicaciones señaladas, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores materiales de dicha relación y los titulares de los derechos afectados puedan además oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de tales bienes y derechos, indicando en sete caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—1.552-E.